

Bogotá D.C. Mayo 24 de 2013

Doctor:

**ALVARO VELEZ MILLAN**

Vicepresidente de Promoción y Prevención  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

**Referencia:** Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación Pública No. 05 de 2013, cuyo objeto es: **“CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS A NIVEL NACIONAL, DESARROLLO DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE POSITIVA PREMIA 2013, DESARROLLO DE APLICACIONES TECNOLOGICAS DIDACTICAS Y DISEÑO Y SUMINISTRO DE STANDS, ENMARCADO EN NUESTRO MODELO DE GESTIÓN EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN “POSITIVA SUMA” Y SUS LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS POSITIVA EDUCA, POSITIVA COMUNICA Y LA ESTRATEGIA POSITIVA PREMIA.”**

Doctor: Vélez,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra en documento adjunto.

**1) OPTIMA T M S A-**

**2) MAGIN COMUNICACIONES S A S**

PROPONENTE DOCUMENTO	1 OPTIMA T M S A	2 MAGIN COMUNICACIONES S A S
Compromiso Anticorrupción	C	C
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C
Autorización del órgano social competente	NA	NA

Registro Único de Proponentes (RUP)	C	C
Garantía de seriedad de la propuesta	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la propuesta	C	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C	C
Consorcio o unión Temporal	NA	NA
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C
Formato único de Hoja de Vida	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C
Registro Único tributario	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	*
Registro de proveedores GESCONT	C	C
Copia de la cedula de Ciudadanía del Representante legal	C	C

**CONVENCIONES:** C= CUMPLE N= NO CUMPLE \* = OBSERVACION NA= NO APLICA

### OBSERVACIONES

#### OPTIMA T M S A- y MAGIN COMUNICACIONES S A S

a)-Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuestas de los dos proponentes se verificó que los formulario SARLAFT, de ambos no se encontraban debidamente diligenciados ya que no se aportó la completitud de la información solicitada en el formulario: En consecuencia no se cumplía con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.14., que a la letra dice:

*“El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO”*

2, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independiente.

*Nota: El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica.*

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente (o alguno de los integrantes, si es consorcio o unión temporal) aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, **la propuesta será rechazada**. Por lo anterior se procedió a requerir telefónicamente a los proponentes, con el fin que aportaran nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la comunicación, en el horario de 7 de la mañana hasta las 4 y 30 de la tarde, radicado en correspondencia de Casa Matriz de POSITIVA dirigido a la Gerencia de Compras y Contratación de la Compañía

Los proponentes radicaron el documento requerido diligenciado en debida forma dentro del término establecido el día 23 de mayo de 2013, con los siguientes radicados de correspondencia **OPTIMA T M S A** con Rad No **ENT-65232** y **MAGIN COMUNICACIONES S A S** con Rad No **ENT 65121**

En virtud de lo anterior los proponentes **OPTIMA T M S A** y **MAGIN COMUNICACIONES S A S**, están habilitados jurídicamente para continuar en el proceso de selección de la invitación pública 05 de 2013

Cordialmente,



**OMAR UBALDO VANEGAS HERNÁNDEZ**  
Evaluador



VB. **SANDRA CECILIA REY TOVAR**  
Gerente de Compras y Contratación